FORMULARIO 8.14

C.R.E.E. ART. 5.1.4. Nº 7

CERTIFICADO DE REGULARIZACION DE EDIFICACIONES EXISTENTES
DAÑADAS A CONSECUENCIA DE UNA CATASTROFE
(Permiso y Recepción Definitiva)

DIRECCIÓN DE OBRAS – I. MUNICIPALIDAD DE :

CERRO NAVIA

REGIÓN:
METROPOLITANA DE SANTIAGO

☑ URBANO ☐ RURAL

Nº DE CERTIFICADO
57/2016.-
Fecha de Aprobación
06.05.2016.-
ROL S.I.I.
2793-37

VISTOS:

A. Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
B. Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y construcciones, en especial el Art. 116 bis D) y su OGUC.
C. La solicitud de Permiso de Regularización correspondiente al formulario 8.13. S.P. Reg. Art. 5.1.4. Nº 7.
D. Los antecedentes que comprenden el expediente Nº405-15 de fecha 23.09.2015.
E. El Decreto Supremo Nº150 del 27.02.2010, que declara zona afectada por catástrofe.
F. La O.I.M. Nº23408 de fecha 23.09.2015 y O.I.M. Nº3590 de fecha 21.04.2016 de pago de Derechos Municipales.

RESUELVO:

1. Otorgar Certificado de Regularización (Permiso y Recepción Definitiva) de la edificación ubicada en AVENIDA JOSÉ JOAQUÍN PÉREZ N°7327 (EX/7327-A), Sitio ==, manzana ==, localidad o loteo POBLACIÓN ANEXO ITALIA, sector URBANO de conformidad a planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado, mencionados en las letras C) y D) de los "vistos".

2. Que la edificación que se regulariza NO APLICA las disposiciones del D.F.L. Nº2, Año 1959. Artículo 18º.

3. INDIVIDUALIZACIÓN DEL INTERESADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
ELSA HOFFMANN GÁLVEZ	[illegible]
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO (cuando corresponda)	R.U.T.
==	==

4. INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)	R.U.T.
==	==
NOMBRE DEL ARQUITECTO	R.U.T.
DANIEL CAVIEDES HINOJOSA	[illegible]
NOMBRE DEL CALCULISTA (cuando corresponda)	R.U.T.
==	==

5. CARACTERISTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN

C-3	97,84 m².				
SUPERFICIE A REGULARIZAR	97,84 m².	SUPERFICIE TERRENO (m²)	557,70 m².	Nº DE PISOS	1
TOTAL EDIFICADO (m²)	358,89 m².				
DESTINO DE LA EDIFICACION	Equipamiento Comercial Local A 113,36 m² Local B 161,68 m² Local C 83,85 m²				

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA
DIRECTOR DE OBRAS
2016

ADELA OLMOS ROBLES
ARQUITECTO
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES (S)

AOR/cea.